El ambiente es de todos | Minambiente

4 FEB. 2020

MEMORANDO 8140-3-000220

PARA: **EDGAR EMILIO RODRÍGUEZ BASTIDAS**
Director de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

DE: **HILDER YAMILE UYAZAN SANCHEZ**
Coordinadora Grupo de Procesos Judiciales

ASUNTO: Requerimiento Judicial- Proceso de Restitución de Tierras 201600065.

Por tratarse de un asunto de sus funciones conforme las previsiones del Decreto 3570 de 2011, me permito remitir el auto No. 869 proferido por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pereira, a través del cual requiere un informe sobre el cumplimiento de la orden impartida a esta Cartera, consistente en:

> *"**ORDENAR** al Ministerio de Medio Ambiente, la sustracción del predio "Las Cruces" perteneciente al señor **FRANCISCO JAVIER ARCILA ESCOBAR,** quien se identifica con cedula de ciudadanía número 4.337.332, predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 102-6333, cedula catastral No. 17-013-00-01-0003-0187-000 y descrito en el punto 4.1., de esta providencia y acorde a las coordenadas tomadas en campo por la Unidad Administrativa Especializada en Gestion de Restitución de Tierras Despojadas de la Zona de Reserva Forestal del central tipo B ello de conformidad con la resolución No. 629 del -16 de mayo de 2013, acorde a su artículo 3, sin imponer al solicitante mayor carga que la reconocida en esta providencia."*

Se solicita de manera comedida, que la respuesta junto con todos los documentos que se anexen, se remitan por medio físico y magnético al correo (pnossa@minambiente.gov.co), a más tardar el día 14 de febrero de 2019 antes de las 12:00 m.

Cordialmente,

HILDER YAMILE UYAZAN SANCHEZ
Coordinadora Grupo Procesos Judiciales

Anexo: Lo enunciado.

Rad. 25360

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia